

2- NORMATIVA y enlaces.

NORMATIVA SOBRE LA CONVOCATORIA DE LA PARTE GENERAL.

<p>Resolución de 5 de mayo de 2020, por la que se modifica la Resolución de 2 de marzo de 2020, que establece las Bases y convoca para el año 2020 las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y de enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.</p> <p>https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=349573</p>	<p>Resolución de 2 de marzo de 2020, que establece las bases y convoca para el año 2020 las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio de Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, y de Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.</p> <p>https://www.educantabria.es/docs/2020/Regimen_Especial/deportivas/pruebasgm/PruebasGeneralAPD2020_BOC.pdf</p>
<p>Resolución de 5 de mayo de 2020, por la que se modifica la Resolución de 2 de marzo de 2020, que establece las Bases y convoca para el año 2020 las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y de enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.</p> <p>https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=349604</p>	<p>Resolución de 2 de marzo de 2020, que establece las bases y convoca para el año 2020 las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, y de Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.</p> <p>https://www.educantabria.es/docs/2020/Regimen_Especial/deportivas/pruebasgs/general/PruebasAPD AccesoGS2020.pdf</p>
<p>Resolución de 5 de mayo de 2020, por la que se modifica la Resolución de 2 de marzo de 2020, que establece las Bases y convoca para el año 2020 la prueba general de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de diseño en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.</p> <p>https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=349606</p>	<p>Resolución de 2 de marzo de 2020, que establece las bases y convoca para el año 2020 la prueba general de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.</p> <p>https://www.educantabria.es/docs/2020/Regimen_Especial/artisticas/pruebassupdiseno/BOC_AccesoAS2020.pdf</p>

3- SOLICITUDES y proceso de inscripción

ENLACES A LOS ANEXOS DE INSCRIPCIÓN

ANEXO 1- Solicitud de inscripción de Grado Medio	https://www.educantabria.es/docs/2020/Regimen_Especial/deportivas/pruebasgm/Anexo1.pdf
ANEXO 1ª- Solicitud de Inscripción de Grado Superior	https://www.educantabria.es/docs/2020/Regimen_Especial/deportivas/pruebasgs/general/Anexo1A.pdf

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1. Oficina Virtual del Gobierno de Cantabria <https://ovhacienda.cantabria.es/oficinavirtual/tipo046.do>
2. Apartado Tasas
3. Opción DIR GRAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE



GOBIERNO de CANTABRIA
 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Oficina Virtual
e-nouero

| Inicio | Gob. Cantabria | Mapa Web | Contacto | Ayuda

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS, OTROS INGRESOS - MODELO 046

Datos generales

Tipo de autoliquidación: TASAS
 Órgano administrativo responsable: DIR. GRAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Concepto	Denominación
9030	TASA INSCRI. PRUEBAS SELECTIVAS DE TÍTULO DE TEC. Y T.SUPER. DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.
9031	TASA INSCRI. PRUEBAS SELECTIVAS DE TÍTULO DE TEC. Y T.SUPER. DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.FAMILIA NUMEROSA CIGENERAL.
9050	TASA POR INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS DE ACCESO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE F. PROFESIONAL INICIAL.
9051	TASA POR INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS DE ACCESO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE F. PROFESIONAL INICIAL. F. NUMEROSA.
9052	TASA POR INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS DEPOR TIVAS.
9053	TASA POR INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS DEPOR TIVAS. FAMILIA NUMEROSA.
9056	TASA POR INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.
9057	TASA POR INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO. FAMILIA NUMEROSA.
9058	TASA POR INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS SUPER IORES DE DISEÑO
9059	TASA POR INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS SUPER IORES DE DISEÑO. FAMILIA NUMEROSA.

Anterior

PAGO telemático

12 Teléfono

e-nouero | Certificados digitales | Cómo utilizar la Oficina Virtual | Requisitos técnicos

Seleccionar TASA POR INSCRIPCIÓN en pruebas de acceso a CICLOS DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO 9056

- Rellenar el formulario, realizar el pago On-line o presencial en la sucursal y aportar justificante.

4- DOCUMENTACIÓN a presentar

1. SOLICITUD según anexos, firmada y escaneada.
2. Fotocopia o fotografía del carnet de identidad por las dos caras.
3. Impreso 046 justificativo del pago de la Tasa (Grado Superior)
4. Acreditación de Familia Numerosa (en su caso).
5. Adaptación de medios y certificado acreditativo de Minusvalía.

Cuarto. Documentación a presentar por los aspirantes.

1. En su caso, los aspirantes deberán presentar, junto con la solicitud, la siguiente documentación:

- a) Solicitud de adaptación de medios y de tiempo, junto con el certificado acreditativo del grado de minusvalía.*
- b) En el caso de que el interesado haya superado algún ejercicio en convocatorias anteriores, celebradas en Cantabria, deberá presentar, junto con la solicitud, un certificado acreditativo de esta circunstancia.*
- c) En el caso de que **el interesado tenga dieciocho años y esté cursando un ciclo formativo de grado medio**, deberá presentar, junto con la solicitud, un certificado acreditativo de esta circunstancia, firmado por el director del centro en el que está matriculado. En este caso, el interesado deberá presentar al presidente de la comisión de evaluación, hasta el 19 de junio de 2020, un certificado acreditativo de reunir las condiciones de obtener el título de Técnico.*
- d) Ejemplar para la administración del impreso "046" justificativo del pago y, cuando proceda, acreditación de la condición de Familia Numerosa de categoría general.*
- e) Acreditación de la condición de Familia Numerosa categoría especial, en su caso.*

2. Quienes, habiendo superado la prueba en convocatorias anteriores, deseen realizar la prueba con la finalidad de mejorar su calificación, y siempre en las condiciones que establece la presente convocatoria, deberán hacerlo constar en la solicitud. La solicitud se presentará junto con la documentación necesaria, según lo establecido en el subapartado 1.